

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

A.I. No. **745**

Rad: 765204003003 2019 00521 01

Ejecutivo Por Obligación de Suscribir Documento

De cara a la sentencia emitida en esta instancia, ocupándose del recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado contra la decisión emitida en su sede primaria, rápidamente se avizora que en su parte resolutive se ha incurrido en error por cambio de palabra en lo que refiere a la designación correcta del nombre del demandado. Corolario es que, conforme lo dispone el artículo 286 del Código General del Proceso, se debe dar claridad al desatino percatado. Por las razones anteriormente anotadas y sin más consideraciones el Despacho, D I S P O N E:

1.- ACLARAR el numeral primero de la Sentencia No. 01 adiada el 25 de septiembre de 2023, en lo que refiere a la plena identificación de la parte demandada, quedando de la siguiente manera: ***PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia 061 de fecha 18 de agosto de 2021, emitida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira dentro del proceso ejecutivo por obligación de suscribir documento (escritura pública) en el que actúa como demandante la señora INES CHICA SUAREZ y como demandado el señor MARCO POLO VALENCIA RODRÍGUEZ***".

2.- INTÉGRESE la presente providencia aclaratoria a la Sentencia No. 01 de fecha 25 de septiembre hogaño, para los fines correspondientes de su ejecutoriedad en esta instancia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1815239ee7f1d52b7f5141f18c0863beaba156388cee1e0ca141ec2895a003f3**

Documento generado en 27/09/2023 02:32:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>